



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

2024-5-1-0001665

VISTO: la necesidad de proveer 1 (un) cargo vacante en el Escalafón "A", Grado 14, Denominación "Asesor I", Serie "Contador", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro" DEL Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional y la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante en el Llamado N° 0138/2023 de Uruguay Concurso, cuenta con la homologación del Jarca del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.880, de 7 de febrero de 2024 y su modificativa N° 13.405, de 15 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

AS/RH/CPS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase en un cargo provisorio en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 94.579,71 (pesos uruguayos noventa y cuatro mil quinientos setenta y nueve con 71/100) a valores de enero de 2024, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a la persona que se indica a continuación quien cumplirá tareas en la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro":

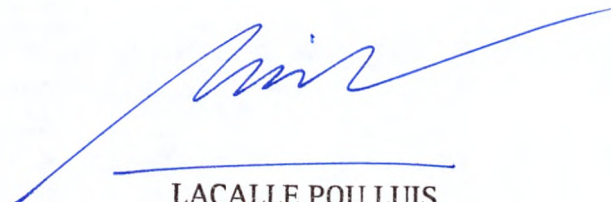
Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie
Carlos Ignacio Zucco Gestal	4.201.080-3	A	14	Asesor I	Contador

2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, la persona quedará incorporada en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

3º) Remítanse los antecedentes a la Dirección Nacional de Catastro, a efectos de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, en caso de corresponder, el Sr. Zucco Gestal deberá renunciar al cargo que ocupa actualmente en el Estado y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo en el Ministerio de Economía y Finanzas.

4º) Incorpórase al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Catastro a sus efectos. Oportunamente, archívese.

As Arh



LACALLE POU LUIS